

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Volvo, modelo T 470.

Solicitada por Hans T. Moller, S. A., la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba O. C. D. E., realizada por la estación de Ultuna, Uppsala (Suecia).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto con la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca Volvo, modelo T 470, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 (sesenta y dos) CV.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado.

Marca	Volvo
Modelo	T 470.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	1592.
Fabricante	A B Bolinder-Munktell (Grupo Volvo). Eskilstuna (Suecia).
Motor: Denominación	Bolinder's 1114.
Número	14500-2020.
Combustible empleado	«Diesel oil». Densidad, 0,827. Número de cetano, 48.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (grados C.)	Presión (mm. Hg.)

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza.					
61,8	1501	530	179	19	760

II. Ensayos complementarios

Prueba a la velocidad del motor recomendada por el fabricante para trabajos a la barra.					
70,5	1800	636	184	17	760

III. Observaciones

El ensayo I está realizado a la velocidad recomendada por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la polea.